



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ÁREA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO

Contrato No: 06-7-10219-26

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS LLUVIAS, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y ELECTROHIDRAULICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Contratante: POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Contratista: INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.

Representante Legal: INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO

Valor total del contrato: \$75.094.192,20

Plazo en ejecución: El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

Fecha de Inicio: 22 de junio de 2026

Fecha de terminación: Hasta el 15 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

Pólizas: 21-46-101142282

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Registro presupuestal: 187526 del 13-06-2026 recurso 10

Forma de pago: La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo con los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realicen a los equipos, así como del lavado de tanques, acorde al avance de las actividades y cantidades ejecutadas, los cuales deberán estar relacionadas en las facturas presentadas por el contratista y aprobadas por la supervisión del contrato.

El pago se realizará en moneda legal colombiana una vez cumpla con las exigencias relacionadas con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento de los elementos o servicios, facturado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se pagará de acuerdo a lo establecido por cada rubro en el catálogo presupuestal correspondiente.

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: una vez finalizados los mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como los lavados de los tanques y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, el **contratista**, se servirá adelantar los trámites administrativos que den a lugar a la facturación de las actividades ejecutadas, sin embargo, las demoras que se presenten serán responsabilidad del **contratista**, ya que esto podría generar un posible atraso en la programación de la ejecución presupuestal para la vigencia.

Nota 4: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 900.152.368-1
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
CUENTA Nro: 0390022069
ENTIDAD FINANCIERA: BBVA Colombia.

A los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026 se reunieron la señora INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO en calidad de Representante Legal de INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S., el señor CPS-

04 LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN apoyo técnico a la supervisión y el subintendente CARLOS JOSE POSADA HERRERA Auxiliar De Conservación y Reparaciones en calidad de supervisor notificado por parte de la entidad mediante comunicación oficial GS-2026-020019-DILOF del 22/06/2026, con el fin de suscribir el acta de Inicio del contrato en mención.

Por lo anterior, se procede a dar inicio al contrato PN DILOF No.06-7-10219-26 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS LLUVIAS, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas.

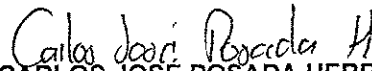
Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio del 2026, por los que en ella intervienen:



INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO
Representante Legal INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.



CPS-04 LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
Contratista Prestación de Servicios Profesionales
Apoyo Técnico Contrato PN DILOF No. 06-7-10219-26



subintendente **CARLOS JOSÉ POSADA HERRERA**
Supervisor contrato PN DILOF No. 06-7-10219-26
Auxiliar De Conservación y Reparaciones – DIFRA